



Municipalidad Distrital de Ancón
Malecón Ferreyros N°376
Teléfono: 552-2753

ACUERDO DE CONCEJO N° 09- 2015-MDA

Ancón, 19 de enero del 2015

VISTO:

El pedido de la Regidora Caty Cristina Goyzueta Delgado, sobre Declaratoria de Emergencia del Cementerio Municipal de Ancón, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos autónomos en el ámbito político, económico y administrativo; criterio éste que es desarrollado a nivel legal por el Artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, precisando que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Regidora Caty Cristina Goyzueta Delgado, sustenta su pedido sobre Declaratoria de Emergencia del Cementerio Municipal de Ancón, en el sentido de que hay a la fecha según ha verificado, los entierros se están efectuado sin respetar el mínimo de espacio que debería haber entre uno y otro, por la razón de que se requiere habilitar un nuevo terreno para realizar los futuros entierros, toda vez que el actual cementerio ya colapso, y no hay lugar para efectuar más entierros, sin perjudicar a los que ya existentes;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y con la dispensa de la lectura y aprobación de las actas, el Concejo Municipal acordó por **Unanimidad** lo siguiente:

SE ACUERDA:

Artículo Primero.-APROBAR que el tema de la Declaratoria de Emergencia del cementerio Municipal de Ancón, sea estudiado, revisado y evaluado por la Comisión Permanentes Desarrollo Local y Transporte Urbano, y emitan el Dictamen correspondiente.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a Secretaria General de acuerdo a sus fines y competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
Gloria Gisela Rondon Alcantara
Secretaria General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
FELIPE ARAKAKI SHAPIAMA
ALCALDE